



COPIA DE INSCRIPCION

REGISTRO DE PROPIEDAD FOJAS 272 vta. Nº 189 AÑO 2020.

13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Nº189.-

FUSION
DE INMUEBLES

DE

ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE LAJA

Rep. Nº 319.-

Laja, veintitrés (23) de Marzo del año dos mil veinte (2020).- Por escritura pública de Fusión de Inmuebles, otorgada en esta ciudad, ante mí Juan Antonio Puga Lozano, Notario Público Titular, de fecha dieciocho de Marzo del año dos mil veinte, Repertorio número doscientos siete; consta que: la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAJA**, rol único tributario número sesenta y nueve millones ciento setenta mil trescientos guion dos, persona jurídica de Derecho Público, con domicilio en calle Balmaceda número doscientos noventa y dos, comuna de Laja, Región del Biobío, representada según se acreditó en la citada escritura, por su Alcalde don **VLADIMIR HILICH FICA TOLEDO**, chileno,

SUBDIVISION

El inmueble inscrito al centro, se subdividió en cuatro lotes y se denominan: **Lote 1-A1**, de 14.858,90 M2, ubicado en Los Guindos Nº238. Rol asignado Nº181-189; **Lote 1-A2**, de 7.269,96 M2, ubicado en Las Golondrinas Nº22. Rol asignado Nº181-190; **Lote 1-A3**, de 931,62 M2, ubicado en Los Flamencos Nº52. Rol asignado Nº181-191; y **Lote 1-A4**, (Cesión a título gratuito conformación de calle), de 1.172,55 M2.- El plano de subdivisión, Resolución de Aprobación, Memoria Explicativa, Certificado de Asignación de Roles de Avalúo y Certificados de Número Nº15, 16 y 17, se protocolizaron en este oficio notarial, con fecha 06 de Abril del año



1 casado en régimen de separación de bienes,
2 cédula nacional de identidad número ocho
3 millones quinientos cinco mil novecientos
4 veintiuno guion uno, del mismo domicilio
5 que su representada; es única dueña de los
6 siguientes lotes ubicados en la **comuna de**
7 **Laja: Uno)** inmueble denominado **Lote**
8 **Uno guion A Uno;** y **Dos)** inmueble
9 denominado **Lote Uno guion A Dos,**
10 ambos resultantes de la subdivisión del lote
11 denominado Lote Uno guion A, que a su
12 vez es resultante de la subdivisión del
13 inmueble denominado Lote Uno; según
14 plano de Subdivisión de Terreno, Sector
15 Quinta Cipriana, Comuna de Laja, Lámina
16 Uno y demás antecedentes, autorizados por
17 la Dirección de Obras Municipales de la
18 Ilustre Municipalidad de Laja con fecha
19 diez de abril del año dos mil quince,
20 mediante Resolución de Aprobación de
21 Subdivisión número cero cuatro, que se
22 encuentran protocolizados en este oficio
23 notarial, con fecha treinta de agosto del año
24 dos mil dieciséis, Repertorio número
25 quinientos cincuenta y dos, y agregados en
26 un solo legajo al final del Cuarto Bimestre
27 del citado año, con el número veintiuno; y
28 que se singularizan: **Lote Uno guion A**
29 **Uno,** de una superficie de **veinte mil**
30 **seiscientos setenta y ocho coma treinta y**

2020, bajo el Repertorio N°233, y se agregaron al final del Segundo Bimestre del citado año, con el N°34.- Requirió la presente y no firmó, el don **Jorge Daniel Martínez Ruiz.-** Laja, 29 de Abril de 2020.- Vvc.

JUAN ANTONIO PUGA LOZANO
NOTARIO Y CONSERVADOR
LA JAJA



1 **seis metros cuadrados**, ubicado en Los
2 Guindos número doscientos treinta y ocho,
3 y sus deslindes particulares son los
4 siguientes: **NORTE:** Línea quebrada en
5 ciento treinta y siete coma noventa y un
6 metros y nueve coma cincuenta metros con
7 calle Las Guías; **SUR:** Con línea quebrada
8 en ochenta y seis coma once metros y
9 cuatro coma cero cero metros con
10 Costanera Norte; **ORIENTE:** en doce
11 coma cero nueve metros con calle Los
12 Guindos; en veintidós coma treinta y tres
13 metros, cuarenta y seis coma catorce
14 metros, veintinueve coma cincuenta y seis
15 metros, veintisiete coma sesenta y nueve
16 metros, y treinta y siete coma noventa y
17 tres metros con Lote Uno - A Dos; en
18 sesenta y uno coma cincuenta y cinco
19 metros con Los Guindos y en línea
20 quebrada en noventa y siete coma treinta y
21 cuatro metros, cuarenta y dos coma
22 dieciocho metros, doce coma cero ocho
23 metros, veinticinco coma dieciocho metros,
24 tres coma ochenta metros, diecisiete coma
25 cero cero metros, cuarenta y uno coma cero
26 cero metros con Población Villa
27 Concepción y en cincuenta coma treinta
28 metros con calle Las Golondrinas; y
29 **PONIENTE:** Línea quebrada en veinte
30 coma veinte metros; en setenta coma



1 veintitrés metros, treinta coma setenta y
2 cinco metros, treinta y nueve coma treinta y
3 dos metros, diez coma setenta y cuatro
4 metros, quince coma veintidós metros,
5 diecinueve coma cincuenta y dos metros,
6 ciento cuarenta y cinco coma noventa y
7 siete metros con predio colindante Lote
8 Uno B.- El inmueble se encuentra
9 amparado con el rol de avalúo número
10 **trescientos cuatro guion cuarenta y ocho,**
11 **de la comuna de Laja.- Dos)** inmueble
12 denominado **Lote Uno guion A Dos,** de
13 una superficie de **tres mil quinientos**
14 **cincuenta y cuatro coma sesenta y siete**
15 **metros cuadrados,** ubicado en calle Los
16 Guindos número doscientos cuarenta y sus
17 deslindes particulares son los siguientes:
18 **NORTE:** en veintidós coma treinta y
19 cuatro metros con Lote Uno guion A Uno;
20 **SUR:** en treinta y siete coma noventa y tres
21 metros con Lote Uno guion A Uno;
22 **ORIENTE:** en ochenta y nueve coma
23 cincuenta y un metros con calle Los
24 Guindos; y **PONIENTE:** Línea quebrada
25 en cuarenta y seis coma catorce metros;
26 veintinueve coma cincuenta y seis metros y
27 veintisiete coma sesenta y nueve metros
28 con Lote Uno guion A Uno.- El inmueble
29 se encuentra amparado con el rol de avalúo
30 asignado número **trescientos cuatro guion**



1 cincuenta y tres, de la comuna de Laja,
2 que emana del rol de avalúo matriz número
3 trescientos cuatro guión cuarenta y ocho, de
4 la Comuna de Laja y se acredita exento del
5 pago de contribuciones territoriales, según
6 consta en certificado de avalúo detallado,
7 de fecha nueve de marzo del año dos mil
8 veinte, tenido a la vista.- El título de
9 dominio de ambos lotes, a mayor
10 extensión, se encuentra inscrito a favor de
11 la Ilustre Municipalidad de Laja, a **fojas**
12 **mil setecientos treinta y uno** número
13 **novecientos cuarenta y dos** en el Registro
14 de Propiedad del Conservador de Bienes
15 Raíces de Laja del año **dos mil cuatro**.- En
16 virtud de lo descrito anteriormente, al ser
17 dichos terrenos de un mismo propietario y
18 colindantes entre sí, es voluntad de la
19 **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE**
20 **LAJA**, en su calidad de única propietaria,
21 proceder a fusionar ambos inmuebles de
22 manera de generar un solo Lote que
23 comprenda los inmuebles ya
24 singularizados. De acuerdo a Plano de
25 Fusión predial Sector Quinta Cipriana,
26 Comuna de Laja, Memoria Explicativa de
27 Fusión; Resolución de Aprobación de
28 Subdivisión o Fusión número diez,
29 Certificado de Número; Certificado de
30 Avalúo Fiscal Detallado, y Certificado de



1 Asignación de Roles de Avalúo en Trámite
2 número seiscientos cuarenta y cuatro mil
3 doscientos diez; todos ellos debidamente
4 aprobados y autorizados por la Dirección
5 de Obras Municipales de la Ilustre
6 Municipalidad de Laja, con fecha dos de
7 agosto del año dos mil diecinueve; los
8 cuales se protocolizaron en este oficio
9 notarial, con fecha seis de Marzo del año
10 dos mil veinte, y están agregados al final
11 del Segundo Bimestre del citado año, con
12 el número **doce**; se generó un nuevo lote,
13 denominado **LOTE UNO guion A,**
14 ubicado en **calle Los Guindos numero**
15 **doscientos treinta y ocho, sector Quinta**
16 **Cipriana, comuna de Laja,** de una
17 superficie de **veinticuatro mil doscientos**
18 **treinta y tres coma cero tres metros**
19 **cuadrados,** con los siguientes deslindes
20 especiales: **NORTE:** Línea quebrada en
21 ciento treinta y siete coma noventa y un
22 metros y nueve coma cincuenta metros con
23 calle Las Guías; **SUR:** Línea quebrada en
24 ochenta y seis coma once metros y cuatro
25 coma cero cero metros con Costanera
26 Norte; **ORIENTE:** en ciento sesenta y tres
27 coma doce metros con Los Guindos y en
28 línea quebrada en noventa y siete coma
29 treinta y cuatro metros; en cuarenta y dos
30 coma dieciocho metros, doce coma cero



2 ocho metros, veinticinco coma dieciocho
3 metros, tres coma ochenta metros,
4 diecisiete coma cero cero metros, cuarenta
5 y uno coma cero cero metros con Población
6 Villa Concepción y en cincuenta coma
7 treinta metros con calle Las Golondrinas; y
8 **PONIENTE:** Línea quebrada en veinte
9 coma veinte metros; en setenta coma
10 veintitrés metros, treinta coma setenta y
11 cinco metros, treinta y nueve coma treinta y
12 dos metros, diez coma setenta y cuatro
13 metros, quince coma veintidós metros,
14 diecinueve coma cincuenta y dos metros,
15 ciento cuarenta y cinco coma noventa y
16 siete metros con predio colindante Lote
17 Uno guion B.- El Rol de Avalúo Fiscal del
18 Lote fusionado es el **trescientos cuatro**
19 **guion cuarenta y ocho, de la comuna de**
20 **Laja.**- Copia del plano de fusión Predial
21 Sector Quinta Cipriana, Comuna de Laja,
22 Memoria Explicativa de Fusión y
23 Resolución de Aprobación de Subdivisión
24 o Fusión número diez, todos ellos
25 debidamente aprobados y autorizados por
26 la Dirección de Obras Municipales de la
27 Ilustre Municipalidad de Laja, con fecha
28 dos de agosto del año dos mil diecinueve,
29 los dejo archivados en un solo legajo, en el
30 Registro de Documentos, del Conservador
de Bienes Raíces de Laja, del presente año,

1 con el N°76.- Las demás estipulaciones
2 constan de la escritura que inscribo.-
3 Requirió la presente inscripción y no firmó,
4 don **Jorge Martínez Ruiz**.- Vvc.-
5
6
7

CERTIFICO QUE, LA PRESENTE COPIA
ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL.
LAJA, 29 ABR 2020

